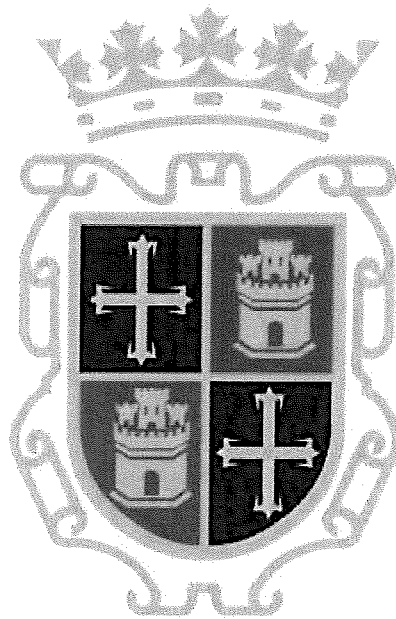


C-168/2017



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

## Pliego de prescripciones técnicas para el alquiler de una máquina plegadora destinada a la Sección de Tráfico del Ayuntamiento de Palencia

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c3a6fe4e32fd42c7a55b0f5a7478156f001

Url de validación SERVICIO DE SELLADO  
AUTENTICADO DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
PALENCIA <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Informática, Admón Electrónica y Desarrollo Tecnológico

### ÍNDICE

ÍNDICE .....	3
1. OBJETO .....	5
2. DURACIÓN DEL CONTRATO. SUBCONTRATACIÓN.....	5
3. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES .....	5
4. TIPO DE LA LICITACIÓN .....	5
5. FACTURACIÓN .....	6
6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS.....	6
ANEXO.....	6



## **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Informática, Admón Electrónica y Desarrollo Tecnológico

### **1. OBJETO**

Es objeto del presente contrato el alquiler de una máquina plegadora destinada a la Sección de tráfico del Ayuntamiento de Palencia. La máquina deberá reunir las condiciones técnicas que se describen en el anexo a este pliego.

### **2. DURACIÓN DEL CONTRATO. SUBCONTRATACIÓN.**

El alquiler comenzará a partir de la de firma del contrato, en el presente ejercicio de 2017, y vencerá dos años después, pudiéndose prorrogar por acuerdo mutuo y expreso, anualmente, durante dos años más.

No se reputará admisible la subcontratación total o parcial del servicio.

### **3. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**

El contratista se obliga a mantener en perfecto estado de funcionamiento la maquinaria alquilada. Correrán de su cuenta los gastos de mantenimiento, mano de obra, transporte, reposición de piezas o cualquier otro que genere su utilización durante la vigencia del contrato.

En caso de avería, el contratista deberá reparar la máquina en el plazo máximo de tres días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que le sea comunicada la interrupción del servicio. No obstante, si debido a causas imponderables la reparación no puede llevarse a cabo en este plazo, el contratista queda obligado a sustituir provisionalmente la máquina por otra de características semejantes, de forma que el servicio no quede interrumpido. En este supuesto, no se aplicará sobrecoste ni penalización al Ayuntamiento.

### **4. TIPO DE LA LICITACIÓN**

El tipo licitatorio anual es de 3.000 euros, más el IVA reglamentario.

## 5. FACTURACIÓN

La facturación del alquiler se hará trimestralmente.

## 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Importe de la oferta: hasta 10 puntos.

Fórmula:  $p_{oferta} = 10 * (pre_{oferta\_min} / pre_{oferta\_prop})$

Parámetros:

- $p_{oferta}$ : Puntos relativos a este apartado de la propuesta.
- $pre_{oferta\_min}$ : Mejor precio ofertado de entre todas las propuestas presentadas en €.
- $pre_{oferta\_prop}$ : Precio ofertado en la propuesta evaluada en €.

## ANEXO

La máquina debe estar concebida para hacer frente, al menos, a un volumen de trabajo de 45.000 pliegos/año.

- Velocidad: al menos 3.000 plegados/hora.
- Contador.
- Fácil acceso a todo el recorrido del papel.
- Fácil manejo y ajuste.
- Gramaje de papel: de 80 a 110 g/m<sup>2</sup>.
- Tipo de plegado: tríptico, díptico y zig – zag.
- Longitud del documento: 279 x 305 x 356 mm
- Anchura del documento: 241 mm.

JOSÉ LUIS PONS      Fecha: 2017.08.07  
MARTÍN - 43082767H 11:44:40 +02'00'

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Jefe de Sistemas